



## **JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE CURACAVÍ**

### **FRAUDE BANCARIO / TRANSACCIONES NO AUTORIZADAS**

- 1.- SI DETECTA GIROS, TRANSFERENCIAS, COMPRAS, CARGOS O MOVIMIENTOS QUE NO RECONOCE, DEBE DAR AVISO INMEDIATO AL BANCO, EMISOR DE TARJETA O INSTITUCIÓN FINANCIERA.**
- 2.- AL DAR AVISO, SOLICITE NÚMERO DE RECLAMO, CÓDIGO DE RECEPCIÓN, FECHA Y HORA DEL AVISO, Y EL BLOQUEO INMEDIATO DEL MEDIO DE PAGO O CUENTA AFECTADA.**
- 3.- DEBE RECLAMAR ANTE EL BANCO O EMISOR LAS OPERACIONES QUE DESCONOCE, INDICANDO FECHA, HORA, MONTO, PRODUCTO AFECTADO Y MEDIO POR EL CUAL SE HABRÍA REALIZADO LA OPERACIÓN.**
- 4.- TRATÁNDOSE DE OPERACIONES ANTERIORES AL AVISO, EL RECLAMO DEBE EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO LEGAL. CONSERVE COPIA ÍNTEGRA DEL RECLAMO PRESENTADO.**
- 5.- DEBE EFECTUAR DENUNCIA POR LOS HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES O TRIBUNAL CON COMPETENCIA CRIMINAL, SEGÚN CORRESPONDA.**
- 6.- GUARDE TODOS LOS ANTECEDENTES: CARTOLAS, COMPROBANTES, CORREOS, MENSAJES, ALERTAS, CAPTURAS DE**



## **JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE CURACAVÍ**

PANTALLA, NÚMERO DE RECLAMO, RESPUESTA DEL BANCO Y COPIA DE LA DENUNCIA PENAL.

7.- EL PRIMER TRÁMITE URGENTE NO ES ANTE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, SINO ANTE EL BANCO O EMISOR Y ANTE LA AUTORIDAD PENAL COMPETENTE.

8.- EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL PUEDE INTERVENIR EN LOS CASOS QUE SEÑALA LA LEY, ESPECIALMENTE CUANDO EL BANCO O EMISOR ALEGA DOLO O CULPA GRAVE DEL USUARIO Y PRESENTA LA ACCIÓN CORRESPONDIENTE.

9.- SI RECIBE CITACIÓN O NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO, DEBE COMPARECER EN LA FECHA INDICADA Y ACOMPAÑAR TODOS SUS ANTECEDENTES.